



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

**Detalles del plan de obra pública que anunció el gobierno**

El Secretario de Obras Públicas, detalló que de los 111.000 millones anunciados, el gobierno ya cuenta con "financiamiento estructurado" sobre 71.000 millones de pesos y que los 40.000 restante están en proceso de negociación. Además, del monto total previsto, 57.000 millones se ejecutarán el próximo año.

El funcionario detalló que el Plan cuenta con "financiamiento estructurado" por 71.000 millones de pesos, y que el Gobierno ya trabaja para obtener los 40.000 millones de pesos restante.

Precisó que de los casi 57.000 millones a invertir el año próximo 33.000 millones, son financiados por el Presupuesto 2009; otros 2.500 millones, con nuevos créditos de organismos multilaterales; 6.000 millones, con financiamiento privado; 12.000 millones entre el BNDS brasileño, el Banco Nación y la Anses, y 3.500 millones con el ahorro producido en el Presupuesto por la quita de algunos subsidios.

Para las obras estructurales (como gasoductos troncales, hidroeléctricas y centrales térmicas) se dispondrán una inversión de 68.000 millones de pesos; para las programáticas (desagües, canalizaciones, rutas) un monto de 22.000 millones y para las de acción inmediata (calles, pavimentos, viviendas) otros 21.000 millones de pesos.

En el área minera, donde las inversiones privadas rondarían los 38.500 millones de pesos hasta el 2015, el gobierno seguirá adelante con el Plan de Huellas Mineras, destinado a unir puntos neurálgicos de distribución con los distintos emprendimientos.

Teniendo en cuenta todo este detalle de obras, hay que aclarar que los legisladores se cuidaron de no alterar, prácticamente, la partida de gasto previsto para las obras públicas. En efecto, de los 3584 millones de pesos calculados por el Gobierno, los diputados agregaron poco más de 100 millones.

Cualquier novato en matemáticas se preguntaría por qué arte de magia se pueden ejecutar 1110 obras con una partida prevista para sólo 640. No hay magia en la respuesta, sino tan sólo dos simples palabras: superpoderes presupuestarios.

En efecto, en el artículo 11 del proyecto de presupuesto los diputados oficialistas agregaron



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

un párrafo en el que facultan al jefe de Gabinete "a efectuar las compensaciones necesarias" para atender estas 470 nuevas obras que anexaron.

Eso sí, esas compensaciones deben provenir de partidas del Ministerio de Planificación, no de otros ministerios. Es decir que, con estas facultades, el jefe de Gabinete puede redireccionar recursos de la cartera de Julio de Vido, ya sea de energía, vivienda, combustible o, también, de otras obras ya presupuestadas, para atender las pretensiones de los legisladores.

El oficialismo no ve nada de malo en estas prácticas; al fin y al cabo, no se altera el gasto. Pero la oposición no se cansa de criticar la discrecionalidad con que se asignan y se concretan las obras públicas en el país.

Toda obra debiera contar con un estudio de factibilidad previo antes de incluirse en el presupuesto. Es poco serio que se agreguen porque sí obras de la galera, toda obra, antes de incluirse en el presupuesto, debe cumplir con las pautas del Plan Nacional de Inversión Pública.

Los superpoderes desvirtúan cualquier previsión de obra pública. En medio de una situación de crisis financiera mundial, donde más que nunca hay que ser recatado en el gasto, aquí se ponen y sacan obras a discreción.

De las 641 obras que originalmente fueron presupuestadas por el Poder Ejecutivo para el año próximo, 143 se repiten de 2008. Pero ese no es el problema más grave, sino el hecho de que 96 de esas obras fueron refinanciadas, es decir, presupuestadas otra vez y por montos superiores al 30 por ciento en promedio.

Esta refinanciación de las obras insumirá unos 1714 millones de pesos. El Gobierno habla de ser austero, pero dilapida recursos por no ser transparente.

El problema es, también, la discrecionalidad en la asignación de obras. El ejemplo más paradigmático es el de Vialidad: en un extenso trabajo, el diputado Miguel Giubergia (UCR-Jujuy) reveló que, hasta estos momentos, Santa Cruz, la provincia del matrimonio Kirchner, triplicó los fondos para caminos y rutas que se le habían concedido originalmente, aventajando por lejos al resto de las provincias.

Por ello:

**Coautoría:** Carlos A. Sánchez, Nelly Meana, Adriana Gutiérrez.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que se utilice un criterio de distribución equitativo entre municipios, de los fondos destinados a obras públicas en la Provincia de Río Negro, y que los mismos se coordinen con el Poder Ejecutivo Provincial, de manera que las mismas lleguen a todos los habitantes de nuestra provincia.

**Artículo 2°.-** De forma.